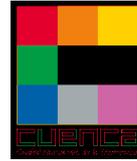




AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
J.M.C.E./c.v.h.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.

PLENO.

Presidente:

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

Tenientes de Alcalde:

D. Julián Huete Cervigón.
D. José Ángel Gómez Buendía.
D. Pedro José García Hidalgo.
D. Carlos Navarro Arribas.
D^a. Marta María Segarra Juárez.
D. José María Martínez López.

Concejales:

D^a. Elsa María Jiménez Vicente.
D. Ángel Llorens Zafra.
D^a. Esther Martínez Sancho.
D^a. M^a Jesús Gomez del Moral Martínez.
D. Jesús Neira Guzmán.
D^a. Nieves Mohorte Pajarón.
D. Enrique Hernández Valero.
D^a. Alicia Fernández García.
D. Víctor Manuel Alijas Rodríguez.
D^a. Susana de los Santos Blanco.
D. José Ignacio Benito Moreno.
D^a. Laura Martínez Triguero.
D^a M^a Jesús Amores Molero.
D. Antonio Carrasco Valladolid.
D. Antonio Calvo Sanz.
D^a. Ana María Sánchez Domingo.
D. Pablo García Rubio.
D^a Ana Cruz Muñoz.

Interventora General Municipal:

D^a. M^a Luisa Gómez Gómez.

Secretario General del Pleno Acctal:

D. José Miguel Carretero Escribano.

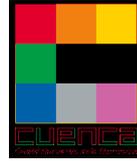
Se convoca **Sesión Extraordinaria para el Debate Presupuestario** que se celebrará, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial sita en la Plaza Mayor, nº 1, en primer llamamiento el próximo miércoles día **29 de agosto de 2018 a las 9:00 horas** y, caso de no haberse reunido el quórum necesario de los miembros de la Corporación para su celebración, se desarrollará en segunda convocatoria dos días hábiles después en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar sobre el asunto que se relaciona al dorso. Se ruega que asistan con puntualidad.

De quedar enterados, se servirán firmar la presente convocatoria.

Cuenca, 24 de agosto de 2018.
Fdo.: Ángel Luis Mariscal Estrada.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
J.M.C.E./c.v.h.



Reunión que ha de celebrar el **PLENO MUNICIPAL**, en **Sesión extraordinaria**, para el **Debate Presupuestario**, el próximo miércoles día **29 de agosto de 2018** a las **09:00 horas** con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

ÚNICO.- Aprobación inicial, si procede, de los Presupuestos Municipales para el ejercicio del año 2018.